



Hidrandina

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	Empresa Regional Electronorte Medio – Hidrandina S.A.
Periodo de Seguimiento:	Primer semestre 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
025-2020-3-0048	Reporte de Deficiencias Significativas 2019	1	La Empresa debe de cumplir con cada uno de los lineamientos establecidos por la Gerencia Corporativa y actualizar su política contable para ser incluido en las notas a los estados financieros, previa aprobación de FONAFE. Del mismo modo desarrollar y documentar el tratamiento	No implementada
024-2021-30048	Reporte de Deficiencias Significativas 2020	1	"La Recomendamos a la Empresa, elaborar un plan a corto plazo con la finalidad de: Control a) Identificar con la Gerencia correspondiente las obras de electrificación que vienen siendo operadas y mantenidas por la Empresa con o sin acta de operación experimental. b) En los inventarios de Sistemas Eléctricos a desarrollarse en el 2021 según lineamientos corporativos de FONAFE, incluir los sistemas identificados en el punto anterior para el respectivo inventario. c) Evaluar la necesidad de implementar una política de incorporar a su contabilidad todas aquellas obras de electrificación rural que estén bajo su control, a un valor simbólico hasta que puedan ser tasadas. Medición d) Coordinar con el MINEM la obtención de los documentos necesarios (expediente de liquidación de obra técnica y económica, inventario, entre otros) para proceder a su tasación y reconocerlo como activo fijo y pasivo por subvención. e) En la medida, que no se pueda realizar la tasación, y si se cuenta con un valor referencial del MINEM, evaluar la inclusión de dicho valor y una vez que se cuente con la tasación ajustar el valor de propiedad, planta y equipo y pasivo por subvención. f) Si existiesen obras de electrificación ejecutadas por otras entidades gubernamentales (FONCODES, Gobierno Regional, entre otros), realizar las mismas coordinaciones indicadas.	En Proceso

t. (044) 481300
d. Jr. San Martín 831- Trujillo – La Libertad - Perú



EL PERÚ PRIMERO



Hidrandina

K34-2021-CG/L530	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	La Empresa Regional Electronorte Medio S.A - Hidrandina no cumplió con remitir a la Contraloría General de la República la relación de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, y la información del total de los ingresos percibidos por los mismos, correspondiente al periodo 2019; afectando el proceso de fiscalización de las declaraciones juradas.	Inaplicable
OW0-2020-CG/L530	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	La entidad tiene una deuda de S/ 30 290,39, por aportes previsionales que fueron descontados de las planillas de los trabajadores pero que no fueron pagados al fondo de pensiones del sistema privado de pensiones-AFP; lo cual genera intereses moratorios y el riesgo de que afronte posibles procesos judiciales y sea pasible de sanción pecuniaria, en perjuicio de los fondos públicos; además, genera perjuicio en los trabajadores y ex trabajadores de la entidad quienes podrían no gozar de las prestaciones previsionales y otros beneficios que les corresponden.	En Proceso

t. (044) 481300
d. Jr. San Martín 831- Trujillo – La Libertad - Perú




EL PERÚ PRIMERO